



Ciudad de México, a 26 febrero de 2026

MUJERES NORMALISTAS **“Historias que deben contarse”**

En el marco del ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, se invita a la comunidad normalista del país a participar en la convocatoria “Mujeres Normalistas: Historias que deben contarse”, cuyo propósito es reconocer, visibilizar y reflexionar sobre el papel fundamental que desempeñan las mujeres en este espacio.

Esta convocatoria busca recuperar y difundir las historias de mujeres comprometidas con las causas sociales, que generan cuestionamientos para propiciar espacios de transformación, mismas que con su trabajo del día a día logran dar significado de hecho a la educación y formación.

Si bien conocemos y reconocemos a grandes maestras que marcaron un antes y un después en la historia educativa, sabemos que existen muchas otras historias que merecen ser contadas y compartidas.

Hoy hacemos un llamado para que esas voces, que representan más del 70% del normalismo mexicano, sean escuchadas y reconocidas.

CONVOCA

A la comunidad normalista del país a participar en la presentación de propuestas narrativas, audiovisuales o plásticas, con el fin de reconocer a mujeres normalistas que se distingan o se hayan distinguido por su labor en el ámbito comunitario, académico, profesional, administrativo, de apoyo o cultural.

BASES

Requisitos

1. Podrán participar integrantes activos/as de las Escuelas Normales Públicas del país (estudiantes, docentes, directivos/as, personal administrativo o de apoyo).
2. Las propuestas deberán ser originales e inéditas y estar orientadas al reconocimiento de mujeres que desempeñen o hayan desempeñado un empleo, cargo o comisión en una Escuela Normal o en instancias de formación docente en las entidades federativas.
3. Destacar su contribución en el ámbito comunitario, académico, profesional, administrativo o cultural.
4. Compartir el proyecto realizado dentro del periodo establecido en la presente convocatoria.



2026
año de
**Margarita
Maza**



FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Modalidad Narrativa

Se sugiere elaborar un texto a partir de un testimonio o historia significativa que conduzca hacia un hilo narrativo próximo a las personas, el cual permita reconstruir la acción realizada, y de forma coyuntural exponer sus resultados e identificar su impacto en la comunidad.

El texto deberá incluir:

- Título
- Nombre de la institución
- Entidad federativa
- Nombre de la autora o autor (o mención expresa de anonimato)
- Desarrollo narrativo con una extensión máxima de 1000 palabras.

Modalidad Audiovisual

Elaboración de un video corto (incluye formato tipo TikTok) que recupere un testimonio o historia emotiva y muestre el impacto de la labor realizada.

El material deberá incluir:

- Título
- Nombre de la institución
- Entidad federativa
- Nombre de quién o quiénes realizan el video
- Duración máxima de 10 minutos
- Créditos y autorización de uso de imagen (en la descripción del video o dentro del mismo)
- Incluir una breve semblanza de la mujer postulada (máximo 50 palabras)

El contenido deberá fundamentar las razones por las cuales se reconoce a la mujer postulada dentro de la comunidad normalista.

Modalidad Plástica

Creación de un mural u obra visual que represente de manera creativa el impacto social y comunitario de la mujer reconocida.

La propuesta deberá incluir:

- Título de la obra
- Nombre de la institución
- Entidad federativa
- Nombre de las y/o los autores
- Descripción conceptual de la obra, explicando su significado y las principales acciones de la mujer representada
- Incluir una breve semblanza de la mujer postulada (máximo 50 palabras)





Estas modalidades son de carácter orientativo y no limitativo; podrán incorporarse otros recursos creativos siempre que se apeguen al objetivo y características de la convocatoria.

PROCEDIMIENTO

Las propuestas deberán:

- Compartirse en las redes sociales oficiales de su Escuela Normal, etiquetando a @SomosNormalistas.
- Enviarse al correo electrónico: yanin.ruvalcaba@nube.sep.gob.mx

PUBLICACIÓN DE PARTICIPACIONES

- Las actividades deberán difundirse del 6 al 13 de marzo de 2026.

CLÁUSULAS

- Los casos no previstos en la siguiente convocatoria serán resueltos por las y los Enlaces de Género, junto con las autoridades competentes.
- La información y documentación proporcionada por las y los participantes será utilizada exclusivamente para los fines establecidos en la presente convocatoria y será resguardada conforme a la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

Para aclaraciones relacionadas con la presente convocatoria escribir a:

yanin.ruvalcaba@nube.sep.gob.mx
magalyhp@nube.sep.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

México, 26 de febrero de 2026.

